



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 021-GPI-2016

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS NUEVE HORAS

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Gobierno Provincial de Imbabura, hoy día jueves 18 de noviembre de 2016, a las 09h00, se instala la sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, presidida por el señor Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Alvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Msc. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Jenny Rivera Fernández, Presidente del GAD Parroquial de Tumbabiro; Estela Aguilar Hinojosa, Presidenta del GAD Parroquial de San Rafael; Adán Ruiz Navarrete, Presidente del GAD Parroquial de Quichinche; Jorge Siza Sanipatín, Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; José Ascencio Farinango, Presidente del GAD Parroquial de Mariano Acosta; Adriano Cárdenas Carvajal, Presidente del GAD Parroquial de Ambuquí; José Garzón Játiva, Presidente del GAD Parroquial de Cuellaje; también existe la presencia de las y los señores/as Ing. Marco Jarrín Amaya, Coordinador General; Dra. Angela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director de Comunicación; Ing. Wilson Terán Y., Director de Vialidad e Infraestructura Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director de Desarrollo Económico; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Subdirector de Planificación; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señoras Consejeras, señores Consejeros, señora Viceprefecta; señor Secretario por favor de lectura del orden del día

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores Consejeros, compañeros directores buenos días. Convocatoria a sesión extraordinaria; "De conformidad con lo dispuesto en el art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial...para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1). Constatación del quórum
- 2). Aprobación del Acta Nro. 019 correspondiente a la sesión extraordinaria del 7 de noviembre de 2016
- 3). Aprobación del Acta Nro. 020 correspondiente a la sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2016
- 4). Conocimiento, análisis y autorización al señor Prefecto de Imbabura, para la suscripción del Acta de Mediación con la Empresa INNOVATECH CIA. LTDA., dentro del proceso que se tramita en el Centro de Mediación del Consejo de la Judicatura, en estricto cumplimiento con lo dispuesto en el art. 331, literal j) del COOTAD, que establece "Absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada y aceptar....."
- 5). Conocimiento, análisis y aprobación para la suscripción del contrato de comodato del GAD Provincial de Imbabura, en favor de la Liga Deportiva Parroquial de San Antonio de Ibarra, de un tractor de jardinería marca GRAFTSMAN, modelo GS6500, año 2007, para la duración de diez (10) años, de conformidad con lo dispuesto en el art. 89 del Reglamento General para la Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

- 6). Conocimiento, aprobación y autorización de la Delegación de Competencias al GAD Parroquial Rural de Chugá, con la finalidad de ejecutar el Proyecto Páramo Mainas-Guajalá ubicado en la Comunidad de Guagalá, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 279 del COOTAD.
- 7). Conocimiento y autorización al señor Prefecto de Imbabura, para la suscripción del Convenio de Transferencia de Fondos para el adoquinado de la Av. 6 de Marzo de la parroquia Ilumán, cantón Otavalo, para lo cual GAD Provincial de Imbabura aportará con Ciento ocho mil ochocientos noventa y cinco 46/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Está en consideración señoras Consejeras, señores Consejeros...está aprobado, siga señor Secretario

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General

Procedo a la constatación del quórum señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta Presente

Ing. Alvaro Castillo, Consejero

Msc. Fabián Posso, Consejero Presente

Ab. Gustavo Pareja, Consejero Presente (Ab. José Quimbo, Delegado Alcalde Otavalo)

Msc. Jomar Cevallos, Consejero Presente (Lic. Ruth Almeida, delegada Alcalde Cotacachi)

Econ. Oscar Narváez, Consejero Presente

Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero Presente (Sr. Byron Armas, Delegado Alcalde Urcuquí)

Sra. Jenny Rivera, Consejera Presente

Sra. Estela Aguilar, Consejera

Sr. Jorge Siza, Consejero

Sr. Adán Ruiz, Consejero

Sr. Asencio Farinango, Consejero Presente

Sr. José Garzón, Consejero

Sr. Adriano Cárdenas, Consejero

Existe el quórum reglamentario señor Prefecto

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Acta Nro. 019 correspondiente a la sesión extraordinaria del 7 de noviembre de 2016

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en conocimiento señoras Consejeras, señores Consejeros, si hay alguna observación, algo que eliminar, algo que añadir, por favor que se manifiesten.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Buenos días con todos. Bueno un poco preocupado por la premura de la convocatoria y hasta el momento señor Secretario, señor Prefecto, no nos llega -a mí al menos- la documentación de los puntos a tratarse el día de hoy; acabo de ingresar y me dan apenas el tratamiento de dos puntos, he revisado los correos electrónicos del día de ayer y la Municipalidad hoy me acaba de enviar nuevamente una captura de pantalla del correo municipal y no tengo un solo documento, no sé si los demás compañeros lo tengan. En mi caso como vamos a tratar las actas si no tenemos los documentos, entonces señor Prefecto si me gustaría que se tomen correctivos al respecto, porque realmente las convocatorias no pueden ser así de un rato para el otro, porque tenemos también algunas agendas que nosotros como alcaldes, en mi caso tengo una sesión de la Empresa Pública de Movilidad hoy a las 9 de la mañana igual convocada desde hace dos semanas y de un rato para el otro llega también una convocatoria del Gobierno Provincial y si nos gustaría de que seamos un poco más formales en esto.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Mi opinión, yo no tengo conocimiento de las actas señor Prefecto, como voy a dar un voto a favor o en contra si desconocemos de su contenido.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señor Secretario, explique por favor en donde están las actas, que pasó

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General

Señor Prefecto, nosotros como dispone la ley de conformidad con el art. 319 nosotros enviamos la convocatoria cumpliendo con el término que está establecido, que son 24 horas y con todo el respeto a ustedes, lo que único que busco es darles un poco de tiempo para que sepan, conozcan de que va a haber la sesión, yo les envié inclusive con mucha anticipación por medio del WhatsApp la información de que había la sesión. Nosotros enviamos ayer la información, la documentación debidamente escaneada en la mañana de ayer, pero lamentablemente creo que no fue solamente aquí en nuestra provincia, sino a nivel general del país que se fue la luz y nosotros estábamos en eso que enviábamos,

se apagaba, venía, pero de todas maneras enviamos nosotros la información y como le dije a usted señor Alcalde, yo me permití a usted llamarle de mi teléfono para explicarle que a lo mejor en su ciudad no estaban con ese problema de la luz, en todo lado parece que ha habido ese problema y ni siquiera funcionaban los teléfonos, pero de todas maneras yo me comuniqué con usted y le enviamos nosotros la información.

De todas maneras hoy en la mañana volví a insistirle a la señorita que les envié nuevamente, yo le vi a la señorita y en vista de lo que usted dice, yo respeto mucho, le pedí que vaya nuevamente a sacar las copias de las actas y debe estar por llegar señor Prefecto, pero se envió, se cumplió envió como deben ser las convocatorias para éste tipo de sesiones. Si me permite señor Prefecto, estuvimos inclusive llamándoles vía telefónica, pero ni siquiera tuvimos respuesta pero les dejábamos el mensaje de voz.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

El resto de compañeros Consejeros tienen las actas...haber señor Secretario, si no tienen las actas y usted sabía que no tienen las actas era preferible al menos esperar para iniciar la sesión para que por lo menos tengan las actas, yo se que no hay nada de nuevo, nada de controversial en las actas, pero como les pedimos a los señores Consejeros de que aprueben las actas si nadie tiene las actas.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Perdón señor Prefecto, lo que yo creo es que deberíamos buscar una solución, no creo que se contradiga a ninguna disposición legal, pero podríamos suspender unos minutos, pero la señorita se fue hace rato a traer las copias para hacerles ver y como dice el señor Prefecto, lo que nosotros hacemos es la transcripción de todo lo que sucedió aquí en la sesión.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber, el señor Alcalde está solicitando que por favor se les de con el tiempo suficiente para que puedan revisar, yo se que hay la voluntad de entender las cosas, pero no es el procedimiento adecuado, sino tienen las actas...

Msc. Fabián Posso P., Consejero:

Si sería del caso por ejemplo en éstas situaciones que se presentan, de varios puntos y más que todo de aprobación, que tiene su complejidad un poco hacer sesiones ordinarias con 48 horas para poder tener la oportunidad de leer, porque aquí todos los compañeros entiendo que tienen una serie de funciones que cumplir dentro de sus diferentes GADs y es un poco difícil si de un día a otro tenemos que estar, al



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

menos en ésta época que estamos haciendo el análisis del presupuesto, es complicado; entonces, no sé si sería pertinente de que esto se aplaze para el día lunes.

Ing. Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta

Señor Prefecto, en ocasiones anteriores habíamos recomendado a la secretaría también de que si enviamos por correo electrónico, que exista la debida confirmación con las asistentes de cada uno de los señores Consejeros y Consejeras, porque no siempre la información que nos envían se descarga, depende del tipo de computadora, del programa que estén utilizando; en ese sentido yo había recomendado también a secretaría ver si podíamos grabar en un Cd la información que sería mucho más fácil y poder distribuir esa información a los señores Consejeros y Consejeras, porque usted entenderá que ocurren éstas cosas y si es un poco molesto porque los compañeros consejeros y consejeras y mi persona y usted también, necesitamos leer las actas, leer la información para ver que estamos aprobando; entonces no se si se puede dotar de Cd a la Secretaría para que se pueda entregar la información.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Eso se dijo ya hace un mes, se dijo lo mismo.

Lcda. Ruth Almeida, Consejera

Señor Prefecto, compañeros, si para mí también es una preocupación porque en nuestro caso, por ejemplo en este momento tenemos un delegado permanente, pero por tema del presupuesto no está, pero igual yo para llegar aquí no tengo ninguna información adicional; entonces esa era mi preocupación desde que ingrese acá, decir que vamos a tratar, que vamos a aprobar y no tengo ningún documento.

No ha llegado nada, bueno a Marco Yépez en la mañana le he preguntado si le ha llegado y me ha dicho que no; entonces si es molesto porque para una aprobación, sabiendo la responsabilidad que tenemos al aprobar cada punto, si es necesario que tengamos la documentación de lo que se va a tratar, muchas gracias.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

Yo quiero pedirles mil disculpas y lamentar desgraciadamente esta falta de efectividad de nuestro Secretario, yo creo que tanto para mí como para ti como secretario si es molesto que cada sesión tenga que estarte observando por pequeñas y grandes cosas. Cuál es la solución ahora si no tienen las actas - la pregunta.

Econ. Oscar Narváez R., Consejero:

Señor Prefecto, la estructura, las últimas reuniones ha estado dándose ésta estructura en la reunión, normalmente después de la constatación del quórum, el segundo punto obligatoriamente debe ser la aprobación del orden del día y no está constando ya en algunas sesiones la aprobación del orden del día, solo en la lectura de la convocatoria que acabó de hacer el señor Secretario, usted dice se pone a consideración el orden del día y se aprueba...pero si aún no se constata el quórum, como va a aprobarse el orden del día sino se constata el quórum, la aprobación del orden del día debería ser un punto del orden del día, segundo: aprobación de los puntos a tratarse; entonces si hubiese ese punto aquí hoy nosotros pudiéramos decidir no discutir éstos dos puntos porque no hay la documentación necesaria, pero realmente hasta en la estructura del orden del día no consta la aprobación del orden del día que debe estar, solamente se lo hizo en la lectura de la convocatoria y dijimos todos si, aprobamos pero si aún no se instala la sesión, como vamos a aprobar.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señor Alcalde, yo no puedo instalar la sesión -por lógica- si no hay el quórum respectivo, se sobreentiende que yo instalo la sesión cuando veo la presencia del quórum necesario, sino tengo el quórum, obviamente no voy a iniciar, se sobreentiende que si yo dispongo para que se instale la sesión, es porque ya tenemos presentes a las señoras y señores Consejeros, obviamente sabiendo que hay el quórum reglamentario, lo otro diría es más de forma o de estilo de cada una de las instituciones, no está por demás lo que tú dices, también debería constar en el orden del día la aprobación del orden del día, pero yo no puedo iniciar la sesión sabiendo que no hay el quórum reglamentario, si seríamos 200, 300 habría problemas, pero si estamos aquí a pocos metros y es fácil entender que si ya tengo el quórum reglamentario yo doy inicio a la sesión, y si no tengo el quórum necesario absurdo sería que yo de inicio a la sesión.

Ab. José Químbo A., Consejero

Señor Prefecto, compañeras, compañeros Consejeros, señores directores, funcionarios; bueno, primero yo quiero agradecer por la acogida que me dan en este espacio de debate en donde se toman decisiones por el bien de la provincia; en segundo lugar, nuestra presencia es con el ánimo de coadyuvar, de poner un grano de arena para que todos los emprendimientos desde la Prefectura sigan adelante, sin embargo desde el punto de vista del procedimiento parlamentario, me parece que es correcto de que primero se constate el quórum, luego se apruebe el orden del día y de ser posible o si es la metodología que tienen, en realidad debían haber tenido la documentación cada consejero, cada consejera, sin embargo el Secretario General debe tener todos sus sustentos y sus respaldos en donde de lectura a los puntos medulares del acta, luego en los posteriores puntos -en derecho público- somos responsables de cada uno de los pronunciamientos que hacemos nosotros; entonces tiene que constar en documentos la presencia de los Consejeros y las Consejeras y cuando se trata de aprobar, necesariamente necesitamos que se de lectura a los informes técnico y jurídico para proceder de la mejor manera. Es una forma - señor Prefecto- de cuidarse las espaldas, porque en derecho público todo tiene que tener su razón de ser; nada más señor Prefecto.

Msc. Fabián Posso P., Consejero:

Bueno yo quiero hacer una sugerencia de que cuando vayamos a hacer este proceso parlamentario para el inicio de la sesión, es imperativo que primero se constate el quórum sin que se instale la sesión, porque si no hay el quórum como se instala, pero aquí está como parte del orden del día, por tal razón no debería ser de esa manera; entonces constatamos el quórum, si hay quórum ahora si lea la convocatoria y el orden del día, porque aquí primero dan lectura y la constatación del quórum es parte ya del orden del día y no debería ser de esa manera, porque póngase que no existe el quórum reglamentario, no hay como instalar la sesión; entonces la sugerencia es que se constate el quórum,...si hay quórum, proceda con la lectura de la convocatoria y el orden del día, ahí si ya no tenemos problema.

Ahora, la segunda parte es que la documentación que se tiene que entregar por estos puntos, es necesario conocerlo cada uno de los consejeros y hacer un análisis en primer lugar por parte nuestra para luego analizar en forma conjunta, porque de lo contrario podemos cometer algunos errores. Está bien que en una relación de respeto, de consideración, no tengamos problema para la aprobación, pero es necesario que tengamos obviamente todos los condicionamientos para que esto tenga la aprobación adecuada y más que todo tomando en cuenta que aquí existen algunos temas que son bastante -no complejos- sino importantísimos como es el hecho de que aquí hay recursos económicos de por medio, hay comodatos, no es solamente la lectura de una acta, es diferente, por lo tanto ahí cada uno tiene que tener una idea para ver si se aprueba o no, si es conveniente o no; por eso yo quisiera sugerir que se nos entregue la información y ver si esto se lo puede hacer el día lunes, para tener claro el proceso, porque ahorita que vamos a hacer, nos van a dar una información y no sabemos ni que pasa, a lo mejor podemos aprobar.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Haber señora Asesora Jurídica, hay una sugerencia del señor Consejero, que debido a los problemas técnicos y falta de efectividad de la secretaría no llegó la documentación a los señores Consejeros; entonces hay un pedido de suspender la sesión hasta el día lunes cuando los señores Consejeros tengan ya mayor conocimiento del contenido de la documentación que se debe adjuntar.

Dra. Angela Agreda B., Procuradora Síndica:

Buenos días señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, señora Viceprefecta; en realidad este tema ya de eminentemente un procedimiento parlamentario, más bien en la base del COOTAD que nosotros tenemos no vamos a encontrar un artículo específico para éste caso, por ejemplo no hay un artículo que diga "...cuando no se haya entregado la documentación y los consejeros no lo hayan podido revisar, podrá pasar tal cosa...", entonces en ese sentido yo considero que esto es más bien bastante subjetivo y legalmente -como les digo- yo no voy a encontrar un artículo donde proceda a no éste

caso, más bien esto ya es un procedimiento parlamentario que también tiene bastante lógica, si ustedes como consejeros no tienen la documentación con la cual ustedes van a opinar sobre la aceptación o no de un punto, considero que dentro de sus responsabilidades y facultades es procedente ésta sugerencia, pero en todo caso considero que si ustedes mocionan eso, en base a sus responsabilidades y sobre todo sus facultades, sería pertinente si así lo consideran ustedes.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bien entonces, hay una moción del señor Consejero Fabián Posso para que se suspenda la sesión hasta el próximo día lunes, obviamente hasta que los compañeros Consejeros tengan conocimiento de la documentación respecto de los puntos que se van a tratar...existe el apoyo necesario, proceda a la votación señor Secretario.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedemos a la votación señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Apoyo la moción
Msc. Fabián Posso, Consejero	Proponente de la moción
Ab. José Quimbo, Consejero	A favor de la moción
Lic. Ruth Almeida, Consejera	A favor de la moción
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Por la moción
Sr. Byron Armas, Consejero	Por la moción
Sra. Jenny Rivera, Consejera	Por la moción
Sra. Estela Aguilar, Consejera	A favor de la moción
Sr. Asencio Farinango, Consejero	Por la moción

Aprobado por unanimidad señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde del cantón Antonio Ante y se suspende ésta sesión extraordinaria hasta el próximo lunes 21 de noviembre de 2016, a partir de las 8h30, en consideración a que la señora Viceprefecta, las y los señores Consejeros no disponen de la documentación pertinente que les permita conocer, analizar y tomar una resolución respecto de los puntos planteados en el orden del día.

Lcdo. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno entonces señoras y señores Consejeros; el día lunes a las 8h30 volveríamos a continuar con la sesión, muchas gracias



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Siendo las 9h10 se suspende la sesión extraordinaria del Gobierno Provincial de Imbabura, hasta el lunes 21 de noviembre del presente año, a partir de las 8h30, para constancia suscriben el acta el señor Prefecto de Imbabura y Secretario General que certifica.


Lcdo. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

mortiz@imbabura.gob.ec





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 021 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por el señor Consejero Msc. Fabián Posso Padilla, Alcalde del cantón Antonio Ante y se suspende ésta sesión extraordinaria hasta el próximo lunes 21 de noviembre de 2016, a partir de las 8h30, en consideración a que la señora Viceprefecta, las y los señores Consejeros no disponen de la documentación pertinente que les permita conocer, analizar y tomar una resolución respecto de los puntos planteados en el orden del día.

Ibarra, 18 de noviembre de 2016

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz